

Documento Base de Licitación

**Licitación Pública Internacional
No. LPI-COPRISAO-DARA-FIDE-017-2017**

**SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE APLICACIONES Y SOPORTE
ESPECIALIZADO DE BASES DE DATOS**

**FUNDACION PARA LA INVERSION Y DESARROLLO DE
EXPORTACIONES
(FIDE)
CONVENIO COPRISAO/DARA-FIDE**

**Tegucigalpa, Honduras,
Fecha 18 de diciembre, 2017**

SECCION I. INFORMACION GENERAL

A. Antecedentes

La **Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)**, suscribió el **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) y la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)**, cuyo objetivo es asegurar que la **COPRISAO/DARA** y, en el futuro inmediato, la Administración Aduanera cuenten con el equipo tecnológico, redes de telecomunicaciones y sistemas de información de última generación que contribuyan a mejorar la eficiencia de los servicios que la Administración Aduanera brinda en la facilitación y simplificación del comercio; control, verificación, recaudación y fiscalización de los tributos aduaneros; seguridad y control de las importaciones y exportaciones.

B. Objetivo de la Licitación

El objetivo general del servicio a contratar en esta Licitación, es el despliegue de infraestructura de servicios en la nube, con capacidad para operar en una configuración de nube híbrida, esta infraestructura debe proveer el ecosistema de herramientas y servicios necesarios para la creación de aplicaciones en las distintas capas de servicio que existen, almacenamiento, procesamiento, publicación en internet o ambientes híbridos (entrega de aplicaciones) y seguridad en cada una de ellas; cuyas especificaciones técnicas se adjuntan en el (**Anexo No. 3** de estos Documentos de Licitación).

Los servicios de nube para sistemas a contratar deben habilitar el acceso bajo demanda a recursos computacionales (infraestructura “IaaS”, plataforma “PaaS” y software “SaaS”) configurables que puedan ser puestos en operación para el uso de los sistemas de DARA.

Los servicios de Cloud requeridos incluyen, pero no se limitan a:

1. Servicios de computación.
2. Servicios de almacenamiento.
3. Servicios de base de datos.
4. Servicios de redes.
5. Servicios de balanceo de carga.
6. Servicios de administración de usuarios y acceso.
7. Servicios de recopilación, procesamiento y análisis
8. Servicios de monitoreo y seguridad
9. Servicio de publicación de servicios en Internet

Los servicios de nube son brindados directamente por un Proveedor Global de Servicios de Nube (GCSP) que cuenta con un socio comercial legalmente

establecido en Honduras y con las acreditaciones que el Proveedor Global de Servicios de Nube otorga respecto de la capacidad de ofrecer sus servicios y contar con el conocimiento y experiencia requeridos para tal efecto.

La DARA obtiene la capacidad de gestionar de forma dinámica la configuración y utilización de los servicios de nube, de lo cual se registra con detalle el consumo de cada uno de los servicios. Los parámetros que se emplean para determinar el modelo de consumo, así como el precio público de referencia deben estar claramente definidos y publicados en la página web del proveedor para cada uno de los servicios de nube que sean utilizados.

Además de los servicios de plataforma, infraestructura y conexos, se requiere de servicios de capacitación, soporte y consultoría, que de forma complementaria buscan optimizar el funcionamiento y utilización de los servicios contratados. Los servicios de soporte y consultoría son provistos tanto a nivel local por el socio comercial legalmente establecido en Honduras y directamente por parte del proveedor del servicio de nube.

Fuente de Financiamiento

Esta adquisición se financiará con fondos derivados del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) y la Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE).**

C. Condiciones de la Licitación

El presente pliego de condiciones, constituye la base para la presentación de cualquier oferta, el cual formará parte del Contrato a suscribir.

D. Documentación de las Ofertas

1. Documentos que componen la Oferta: La Oferta será presentada en original y dos (2) copias en dos sobres rotulados "original" y "copia" así mismo el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas deberá presentarse de manera electrónica (formato Excel y PDF) y estará compuesta por los siguientes documentos e información:

- a. Carta propuesta utilizando el formulario suministrado en el (**Anexo No.1** de estos Documentos de Licitación), este formulario deberá ser llenado con la información solicitada en los espacios indicados.
- b. Lista de precios utilizando de base el formulario suministrado en el (**Anexo No. 2** de estos Documentos de Licitación).
- c. Copia de la Escritura Pública de Constitución de la empresa y sus reformas (si las hubiere) debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil. De ser el oferente extranjero deberán estar inscritas las escrituras en el registro correspondiente al país del ofertante.
- d. Copia del Poder General de Administración o Representación de la persona que firma la oferta, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente o indicar que dicho poder está incluido en la escritura pública de constitución del licitante o en sus reformas.
- e. Copia de los documentos personales del Representante Legal de la empresa.
- f. Permiso de operación vigente, extendido por la alcaldía municipal de su domicilio.
- g. Declaración Jurada (Original) sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de que ni el Representante Legal, ni la empresa se encuentran comprendidos en algunas de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.
- h. Copia de Constancia vigente expedida por la Procuraduría General de la República de no tener cuentas ni juicios pendientes con el Estado.
- i. Declaración Jurada (original) del oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- j. Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) actualizado de la sociedad y de su Representante Legal.
- k. Copia de Constancia vigente de solvencia en el pago de obligaciones tributarias, emitida por SAR.

Para Oferentes Extranjeros:

- l. En caso de oferentes extranjeros, deberán presentar fotocopia simple de la documentación siguiente:

- m. Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del ofertante.
- n. Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del ofertante.
- o. Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal y Testimonio de la Escritura del poder otorgado por el Representante Legal, en caso de comparecer por medio de apoderado.
- p. Documentos de identidad: Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal de la Sociedad, y/o del apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes.
- q. Estados financieros y sus anexos de los últimos tres (03) años (2014-2016) debidamente auditados por un Auditor autorizado en el país de origen del oferente.

Tanto oferentes nacionales como extranjeros deberán presentar la Documentación técnica siguiente:

- r. Declaración Jurada (original) de contar con Stock de repuestos y capacidad de servicios de mantenimiento en el país para los servicios ofertados, y en caso de falla total o parcial del bien, la empresa debe mantener disponibilidad para el reemplazo inmediato del mismo, durante el tiempo de reposición del equipo afectado.
- s. Catálogos o ilustración en original del fabricante de los servicios ofertados, identificando el número de página y modelo donde se especifique las características técnica ofertadas, en español.
- t. El Comprador podrá solicitar al oferente cualquier otra documentación que estime conveniente, para permitir un mejor análisis en el proceso de evaluación de la oferta y de contratación.
- u. Carta sobre garantía de los servicios a que se hace referencia en las condiciones Generales del Contrato de la sección III de estas Bases.
- v. Especificaciones técnicas de los servicios ofertados siguiendo el orden y forma que se muestra en el **Anexo No. 3** de este Documento de Licitación.
- w. Oferta Económica a presentar siguiendo el formato pre elaborado que se adjunta como **Anexo No.2** de este Documento de Licitación.
- x. Plan de Entrega enunciado en el **Anexo No. 4** de este Documento de Licitación.

- y. Garantía de Sostenimiento de Oferta. **Anexo No. 5** de este Documento de Licitación.

Todos los documentos que se presenten en fotocopia deberán estar autenticados por un Notario Público lo cual podrá hacerse en un solo certificado de autenticidad. Los documentos de los oferentes extranjeros deben presentarse apostillados.

2. Calificaciones del Oferente

a. Capacidad técnica

- i. Del Oferente. Debe estar acreditado ante el Proveedor Global de Servicios de Nube como un socio consultor para ofrecer servicios de nube al sector público, así como brindar el soporte técnico del servicio ofertado, dicho requisito se hará constar mediante lo siguiente:
 - Debe ser representante directo del GCSP o contar con Carta de parte del proveedor, de ser canal autorizado para la implementación de servicios de nube, de parte del GCSP que representa.
 - Por medio de la página web del proveedor global de servicios de nube, en la cual se establezca, y se confirme documentalmente mediante declaración jurada del oferente, la acreditación requerida, indicando los pasos a seguir para verificar esta información en Internet.
 - El oferente deberá contar con al menos dos (2) técnicos especializados con un mínimo de dos (2) años de experiencia en servicios de nube; verificable a través de acreditaciones y cursos proporcionados por el GCSP.
 - Presentar al menos 2 contratos de implementaciones similares (sobre servicios relacionados de plataforma y servicios en la nube) por al menos un monto del 30% del monto ofertado para este proceso de contratación de servicios.

- ii. Del GCSP Debido a que la calidad y seguridad de los servicios de nube para sistemas de DARA depende directamente del Proveedor Global de Servicios de Nube (GCSP), se requiere que el mismo cumpla con los criterios siguientes:
 - Debe contar con las certificaciones de conformidad con las normas conocidas como ISO 27001, ISO 27017 e ISO 27018 o sus equivalentes. Dichas certificaciones deben estar disponibles públicamente para descarga desde su sitio web.
 - Debe tener disponibles los reportes de Control de Organización de Servicio SOC por sus siglas en inglés 1, 2 y 3.

- El servicio debe contar con centros de datos organizados por regiones, por lo menos dos regiones en el continente americano y dos en Europa. Y que garanticen que los datos alojados en dicha región permanecen en un solo país.
- Los servicios de cómputo y almacenamiento deben permitir la selección de la región geográfica donde los servicios operen.
- El servicio debe permitir el despliegue para los servicios de cómputo en diferentes locaciones (centros de datos) dentro de la misma región elegida, con la finalidad que DARA pueda crear esquemas de continuidad de operaciones y recuperación en caso de desastre.
- El servicio debe de asegurar que los datos son almacenados única y exclusivamente en la región geográfica elegida salvo servicios que sean globales a la plataforma.

3. Sobre las Ofertas-Moneda y Otros

- a. El Oferente preparará un original y dos copias de los documentos. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.
- b. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.
- c. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.
- d. Todas las páginas de la oferta deben tener las iniciales de la persona que firma la propuesta, además todas las páginas deben estar foliadas.
- e. La oferta económica (**precios y valores**), se deberá describir siguiendo el formato que se adjunta como **Anexo No.2** de este Documento de Licitación.
- f. Los precios y valores cotizados por el Oferente serán expresados en moneda nacional (Lempira).
- g. Los costos de la preparación y presentación de la oferta son por cuenta del Oferente independientemente del resultado de la licitación.

E. Aclaraciones sobre la Licitación y Enmiendas

1. El Oferente que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación puede comunicarse con FIDE por escrito a la dirección que se suministra en este Documento de Licitación. FIDE responderá por escrito a más tardar siete (7) días calendario antes de la fecha de recepción de ofertas a las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes se reciban por lo menos diez (10) días

calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. FIDE enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados a participar en la licitación.

2. FIDE podrá, hasta cinco (5) días calendario antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda la que se comunicará por escrito a todos los que hayan solicitado los documentos de licitación.
3. Dirección para solicitud de aclaraciones: Gerencia Unidad Técnica Administrativa CONVENIO COPRISAO/DARA-FIDE: Correo Electrónico: licitaciones.utec@fidehonduras.com

F. Período de Validez de las Ofertas

1. Las ofertas se deberán mantener válidas por el período de **noventa (90) días** calendario a partir de la fecha de apertura de ofertas.
2. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el FIDE podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. En estas circunstancias la Garantía de Sostenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al período de validez de las ofertas sin que se le haga efectiva su Garantía de Sostenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

G. Garantía de Sostenimiento de Oferta

1. El Oferente deberá presentar como parte de su oferta en original una Garantía de Sostenimiento de la Oferta por un valor equivalente al **dos (2%)** sobre el valor de la oferta, en la misma moneda de presentación de la oferta.
2. La Garantía de Sostenimiento de Oferta deberá expedirse por medio de una **Garantía Bancaria**, extendidas por una institución bancaria reconocida local, y deberá:
 - a. Estar sustancialmente de acuerdo el formato incluido en el **Anexo No.5**.
 - b. Permanecer válida por un período de diez (10) días calendario **posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas.**
3. La Garantía de Sostenimiento de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan prontamente como sea posible después que el Oferente u oferentes adjudicados hayan suministrado la Garantía de Cumplimiento y hayan firmado el contrato.

4. La Garantía de Sostenimiento de Oferta se podrá ejecutar si:
 - a. Un Oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta.
 - b. Si el Oferente seleccionado no firma el contrato y no suministra la Garantía de Cumplimiento.

Las garantías bancarias presentadas como garantías de sostenimiento de ofertas deberán emitirse a nombre de **Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)**.

H. Presentación y Apertura de las Ofertas:

1. Dirección y hora para el Acto de Presentación y Apertura de las Ofertas:

- a. Las ofertas se deben presentar en la siguiente dirección:

**Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)-
Unidad Técnica Administrativa del Convenio Residencial Lomas del
Guijarro Sur, Calle Madrid, Bloque N, Lote 1. Tegucigalpa M.D.C.,
Honduras.**

- b. **La Hora para la Presentación y Apertura de Ofertas:
10:00 a.m., Hora Oficial de la Republica de Honduras, del día 03 de enero
de 2018.**
- c. Las ofertas tardías serán rechazadas y serán devueltas sin abrir al oferente.
- d. Las ofertas deberán presentarse debidamente rotuladas con el número y nombre del proceso.

El acto de apertura de las ofertas se realizara en público en la dirección, fecha y hora indicada.

La Apertura de las Ofertas se realizará por el **Comité de Adquisiciones** el mismo día y hora establecida como fecha máxima para la presentación y apertura. Los sobres conteniendo las ofertas se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: El nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento; la existencia de la Garantía de Sostenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Oferente considere pertinente. Se preparará una Acta de Apertura de las Ofertas.

I. Evaluación y Comparación de las Ofertas:

1. Aclaración sobre las Ofertas

Para facilitar el proceso de revisión y evaluación de las ofertas, FIDE podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se

considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de FIDE. La solicitud de aclaración por FIDE y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por FIDE en la evaluación de las ofertas. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

Al momento del análisis y evaluación de ofertas, si cualquiera de estos documentos faltare, la oferta será rechazada:

- i. Especificaciones técnicas de los servicios licitados
- ii. Oferta Económica y Plan de Entrega
- iii. Garantía Bancaria de Sostenimiento de la Oferta.

2. Cumplimiento Sustancial

- a. Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, FIDE se basará en el contenido de la propia oferta.
- b. Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:
 - i. Afecta de una manera sustancial el alcance y calidad de los Servicios licitados; o
 - ii. Limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos de FIDE o las obligaciones del Oferente; o
 - iii. De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.
- c. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, será rechazada por FIDE y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

3. Diferencias, Errores y Omisiones

- a. Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, FIDE podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.
- b. A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con las Bases de Licitación, FIDE corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:
 - i. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será

corregido, a menos que, en opinión de FIDE, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;

- ii. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
 - iii. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.
- c. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

4. Evaluación de las Ofertas

- a. FIDE procederá a realizar la evaluación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con las bases de la licitación, para lo cual se considerará principalmente las especificaciones técnicas de los servicios, experiencia del proveedor, plan de entrega y los precios y valores ofertados. Al evaluar las **Ofertas económicas**, se considerará lo siguiente:
 - i. Los precios y valores cotizados.
 - ii. El ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos (en caso que se presentará) de conformidad con lo descrito en la cláusula sobre diferencias, errores y omisiones.
- b. FIDE determinará, a su satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja o la que se estime más conveniente para los interesados de FIDE.
- c. Previo a ser adjudicada la compra, el Comité de Adquisiciones podrá negociar con el o los oferentes mejor calificados para tratar de obtener mejores condiciones de compra.

5. Derecho sobre el Proceso de Licitación

FIDE se reserva el derecho de anular total o parcialmente en cualquier etapa del proceso de licitación sin que ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes.

J. Adjudicación, Garantía de Cumplimiento, Notificación y Firma de Contrato

1. Adjudicación y revisión de contrato

- a. FIDE adjudicará la licitación al o a los Oferentes cuyas ofertas, cumpliendo sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, han sido las mejores calificadas técnicamente, han resultado económicamente las

más bajas. para los intereses de FIDE y además, se ha determinado que el o los Oferentes están calificados para ejecutar el contrato.

b. **Derecho del Comprador a variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación**

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 20% para cada uno de los lotes, de acuerdo al presupuesto disponible.

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 20% para cada uno de los lotes, de acuerdo al presupuesto disponible.

- c. En base a lo anterior, se notificará por escrito al o a los Oferentes seleccionados que su Oferta ha sido seleccionada para suministrar los servicios, solicitándoles hacer los trámites para la presentación de la Garantía de Cumplimiento. Así mismo se procederá a la revisión del contrato entre las partes de conformidad a las principales condiciones incluidas en estos Documentos de Licitación.

2. **Garantía de Cumplimiento del Contrato**

- a. El o los Oferentes deberán presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato en un término no mayor de diez (10) días calendario a partir de la fecha en que se haya comunicado la adjudicación. La garantía es por un valor equivalente al cinco (5%) sobre el valor adjudicado.
- b. La Garantía de Cumplimiento deberá expedirse por medio de una Garantía Bancaria en Lempiras extendida por una institución bancaria reconocida local, y deberá:
- i. Estar sustancialmente de acuerdo al formato incluido en el **Anexo No.5**.
 - ii. Ser pagadera a FIDE como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del Contrato.
 - iii. La garantía tendrá una **validez de noventa (90) días calendario después de la última fecha establecida para la entrega de los servicios.**
 - iv. En caso que el Banco requiera copia del contrato se le proporcionará al Oferente para la gestión de la garantía.
 - v. Una vez que los servicios hayan sido entregados y aceptados, el oferente sustituirá la Garantía de Cumplimiento del Contrato por una **Garantía de Calidad por un cinco (5%) del monto total del contrato,** para cubrir las obligaciones del proveedor en cuanto a la garantía de los servicios y su vigencia será a partir de la fecha de recepción final de los servicios hasta un (1) año.

3. **Firma Contrato y notificación a los oferentes no adjudicados**

- a. Una vez presentada la garantía de cumplimiento se procederá de inmediato a la firma del contrato y FIDE a realizar el trámite para efectuar

el primer pago, siempre que cumpla la forma y condiciones de pago establecida en el contrato.

- b. Cuando el o los Oferentes seleccionados hayan presentado la Garantía de Cumplimiento y firmado el Contrato, FIDE informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y se les devolverá la Garantía de Sostenimiento de oferta.

4. Si no se entrega Garantía de Cumplimiento o no firma el Contrato

Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación y hacer efectiva la Garantía de Sostenimiento de Oferta. En tal caso, FIDE podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta hayan sido evaluada como la siguiente más baja, que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación y que se haya determinado que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

SECCION II

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. Objetivo y Alcance del Contrato

El objetivo general del servicio a contratar, es el despliegue de infraestructura de servicios en la nube, con capacidad para operar en una configuración de nube híbrida, esta infraestructura debe proveer el ecosistema de herramientas y servicios necesarios para la creación de aplicaciones en las distintas capas de servicio que existen, almacenamiento, procesamiento, publicación en internet o ambientes híbridos (entrega de aplicaciones) y seguridad en cada una de ellas.

2. Notificaciones entre las partes

Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en el Documento de Licitación.

3. Solución de Controversias

Ambas partes se comprometen a procurar resolver de común acuerdo las controversias que surjan sobre la interpretación y/o cumplimiento del presente contrato. En caso de no llegar a un acuerdo satisfactorio entre ambos; la parte que se considere afectada procederá a solicitar el cumplimiento mediante la ejecución del presente documento, sometiéndose ambas partes expresamente a la Ley de Conciliación y Arbitraje en el centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.

4. Condiciones de Pago

El valor del Contrato se pagará en Lempiras y los pagos se realizarán bajo la forma y condiciones siguientes:

- a. **Pago Único:** El cien por ciento (100%) se pagará a más tardar dentro de los sesenta (60) días calendario después de la entrega total de los servicios a satisfacción de FIDE debiendo presentar los documentos correspondientes para efectos de pago.

5. Confidencialidad de la Información

FIDE y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. La obligación de las partes de conformidad con lo descrito no aplicará a información que el proveedor requiera compartir con el Banco para el trámite de las garantías y a FIDE con instituciones relacionadas con el objetivo y antecedentes de los Documentos de Licitación.

6. Liquidación por Daños y Perjuicios por Incumplimiento en la Entrega

Con excepción de lo que se establece en la Cláusula por motivos de Fuerza Mayor, si el proveedor no cumple con la entrega de los servicios en las fechas establecidas, sin perjuicio de los demás recursos que FIDE tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Valor del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al **0.25%** por cada día de retraso.

7. Garantía de los Servicios

- a. La garantía permanecerá vigente durante el período que el proveedor indique en las especificaciones técnicas de la oferta y solicitada en el Documento de Licitación.
- b. En caso de fallas, FIDE comunicará al Proveedor la naturaleza de las mismas y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. FIDE otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- c. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Servicios defectuosos o sus partes sin ningún costo para FIDE.
- d. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro un plazo máximo de quince (15 días) contados a partir de la fecha de notificación, FIDE podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que FIDE pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato suscrito.

8. Fuerza Mayor

- a. El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.
- b. Para fines de esta Cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
- c. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a FIDE a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa.

A menos que FIDE disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

9. Prórroga de los Plazos

- a. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el proveedor encontrase condiciones que impidiesen la entrega oportuna de servicios, el proveedor informará prontamente y por escrito a FIDE sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del proveedor, FIDE evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.
- b. Excepto en el caso de Fuerza Mayor, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de acuerdo a lo indicado en la cláusula Liquidación de Daños, a menos que se acuerde algo diferente en la prórroga en virtud de lo indicado en el inciso anterior.

10. Terminación por Incumplimiento

- a. FIDE, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - i. Si el proveedor no entrega los servicios a satisfacción de FIDE dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada de conformidad a lo contemplado en estos Documentos de Licitación.
 - ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato.
- b. En caso de que FIDE de por finalizado el Contrato en su totalidad o en parte de conformidad al inciso anterior, FIDE podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, servicios de otro proveedor. En estos casos, el proveedor pagará a FIDE los costos adicionales resultantes de dicha adquisición.

11. Cesión

Los proveedores no podrán ceder total o parcialmente las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento escrito por parte de FIDE.

SECCION III: ANEXOS

ANEXO No. 1

CARTA PROPUESTA

Tegucigalpa, M.D.C.,
xx de xxxxx de 2017

Señores:

**Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE).
Convenio COPRISAO/DARA- FIDE**

**REF. Licitación Pública Internacional No. LPI-FIDE-COPRISAO/DARA-017-2017
“Servicios de Publicación de Aplicaciones y Soporte Especializado de Bases De
Datos”.**

Actuando en mi condición de representante de _____ (Denominación de Persona Jurídica que Representa xx) por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado los Documentos Base de Licitación, Listado de Servicios y Especificaciones Técnicas de la **Licitación Privada No. LPI-FIDE-COPRISAO/DARA-017-2017 “Servicios de Publicación de Aplicaciones y Soporte Especializado de Bases De Datos”** y de conformidad con la misma, ofrezco suministrar: servicios por un monto de:

Item	SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE APLICACIONES Y SOPORTE ESPECIALIZADO DE BASES DE DATOS	Monto Total Ofertado
1.	Servicios de computación en la nube	
2.	Servicios de almacenamiento	
3.	Servicios de base de datos	
4.	Servicios de redes	
5.	Servicios de balanceo de carga	
6.	Servicios de administración de usuarios y acceso	
7.	Servicios administrados de recopilación, procesamiento y análisis	
8.	Servicios de monitoreo y seguridad	
9.	Servicios de publicación de aplicaciones	
10.	Otros servicios complementarios	
11.	Capacitación, Soporte e Implementación	
12.	Administración de los servicios de nube	
Monto Total de la Oferta		

Acepto la forma de pago en moneda nacional lempiras y me comprometo a realizar la entrega de los servicios conforme al plazo establecido en el presente Documento de Licitación; de igual forma me comprometo a entregar los servicios en el lugar señalado para su recepción.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de **La Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones, FIDE, CONVENIO COPRISAO/DARA-FIDE**, me comprometo a suscribir el contrato; rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente al quince (15) por ciento del valor del contrato la cual estará vigente por el periodo indicado en el documento de licitación.

Se adjunta Garantía de Sostenimiento de Oferta por el dos (2%) valor establecido en los Documentos de Licitación por un valor de **(L xxxxxxx)**, cuya vigencia es desde el día de **xx** al **xx** del 201**x**.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de _____ días contados a partir de la fecha de apertura pública de ofertas.

Finalmente nombro al designado especial, nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada como lo detallo a continuación.

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO Y CELULAR: _____ , _____

La presente oferta consta de ____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de FIDE, firmo la presente a los

_____ días del mes de _____ del _____.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO No. 2

FORMATO PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA

OFERENTE: _____

DIRECCION: _____

LISTA DE PRECIOS

Item	Descripción	Precio Unitario	Precio Total sin ISV	ISV Unitario	Total en Lempiras
1.	Servicios de computación en la nube				
2.	Servicios de almacenamiento				
3.	Servicios de base de datos				
4.	Servicios de redes				
5.	Servicios de balanceo de carga				
6.	Servicios de administración de usuarios y acceso				
7.	Servicios administrados de recopilación, procesamiento y análisis				
8.	Servicios de monitoreo y seguridad				
9.	Servicios de publicación de aplicaciones				
10.	Otros servicios complementarios				
11.	Capacitación, Soporte e Implementación				
12.	Administración de los servicios de nube				

El precio de los servicios deberá incluir todos los impuestos hasta el lugar de destino convenido.

FIRMA/SELLO: _____

CARGO: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NO. 3

Especificaciones Técnicas

El Oferente detallará las especificaciones técnicas de los servicios ofertados siguiendo el orden de las especificaciones técnicas mínimas que se describen en este anexo.

1. Servicios de computación en la nube

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Características Generales del Servicio			
Soporte de Sistemas operativos	Soporte al Sistema operativo GNU/LINUX en sus distribuciones más comunes: CentOS, Debian, Fedora, RHEL, SUSE, Ubuntu.		
Soporte de Licenciamiento	Soporte a sistemas operativos Microsoft Windows, en cuyo caso la DARA puede optar por obtener el servicio incluyendo el licenciamiento, o bien, utilizando en la nube licenciamiento propiedad de la DARA (BYOL).		
Soporte de Imágenes de Sistema operativo	El servicio de cómputo debe tener disponible imagen de una versión de sistema GNU/Linux provisto, optimizado y con soporte completo por parte del proveedor global de servicios de nube.		
Despliegue de Infraestructura	Contar con mecanismos que permita agilizar y acelerar el despliegue del servicio aquí descrito mediante automatización de la operación.		
Utilización de Servicio	Todos los servidores deberán poder utilizarse en la modalidad de pago por hora de uso. El proveedor deberá poder proporcionar en esta modalidad		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
	servidores intensivos en uso de memoria con hasta 3904GB de RAM y servidores intensivos en procesamiento con hasta 128 cores virtuales.		
Políticas de Seguridad	Manejar y soportar la configuración de políticas de seguridad para permitir/negar las conexiones de red entrantes (por mencionar un ejemplo), así como políticas de filtros de flujos de comunicaciones de datos, basado en protocolos, puertos lógicos y/o direccionamiento IP.		
Mapeo de Recursos en Red	Soportar manejar el aprovisionamiento de secciones aisladas de manera lógica a través de redes o segmentos de IP, además de permitir establecer la comunicación de estas secciones con segmentos internos y/o externos si el Servicio así lo requiere.		
Seguridad y Protección de la Información	Contar con mecanismos de protección contra borrado accidental o malintencionado de las unidades de procesamiento.		
Soporte de uso de infraestructura física	Capacidad de utilizar máquinas virtuales sobre un servidor físico exclusivo (single-tenant) es decir, el servidor físico sea dedicado exclusivamente a máquinas virtuales de la DARA.		
Auto escalabilidad	Protección de terminado de instancias a través de auto escalabilidad.		
Soporte de Docker	Servicio administrado de contenedores de aplicación compatible con Docker, con		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
	capacidad de autogestión del aprovisionamiento o liberación de recursos. El servicio debe integrarse con los servicios de balanceo de carga, monitoreo, bitácora y seguridad.		
Soporte de Contenedores	El servicio de contenedores debe incluir la capacidad de crear clústeres, cuya infraestructura es administrada por el GCSP y brinda a la DARA la capacidad definir tareas y controlar por programación lo mismos.		
Gestión de Contenedores	Brindar un servicio de gestión de contenedores administrado, con balanceo y escalamiento automatizado para la implementación de aplicaciones desarrolladas en Java, .NET y Node.js, como mínimo.		
Ejecución de código	Capacidad de ejecución de código de procesos por lotes con aprovisionamiento y escalado de recursos automatizado, de acuerdo a parámetros de ejecución y dependencias definidas.		
Capacidad de escritorios virtuales	Debe contar con la capacidad de desplegar escritorios virtuales en la nube, de forma segura, con licenciamiento de sistema operativo Microsoft Windows incluido.		
Características específicas del servicio solicitado			
Instancias de VM Alto desempeño Windows	Cantidad : 4 Porcentaje de Uso mensual:100% Tiempo de contratación de servicio: 12 meses Características de la instancia:		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
	4vCPU 16 GB 100 GB Almacenamiento High IOPS (SSD Propósito General) SO Windows Tier de VM: Alto rendimiento		
Instancias de VM de uso moderado – Alto Windows	Cantidad : 4 Porcentaje de Uso mensual:100% Tiempo de contratación de servicio: 12 meses Características de la instancia: 4vCPU 16 GB 100 GB Almacenamiento High IOPS (SSD Propósito General) SO Windows Tier de VM: Uso moderado		
Instancias de VM de uso moderado Windows	Cantidad : 2 Porcentaje de Uso mensual:100% Tiempo de contratación de servicio: 12 meses Características de la instancia: 2 vCPU 8 GB 100 GB Almacenamiento High IOPS (SSD Propósito General) SO Windows Tier de VM: Uso moderado		
Instancias de VM de uso moderado Linux	Cantidad : 2 Porcentaje de Uso mensual:100%		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
	<p>Tiempo de contratación de servicio: 12 meses</p> <p>Características de la instancia:</p> <p>2 vCPU 8 GB 100 GB Almacenamiento High IOPS (SSD Propósito General)</p> <p>SO Linux</p> <p>Tier de VM: Uso moderado</p>		
<p>Respaldo para almacenamiento de instancias de VM</p>	<p>Cantidad : 1</p> <p>Porcentaje de Uso mensual:100%</p> <p>Tiempo de contratación de servicio: 12 meses</p> <p>Características del recurso: Respaldo para el 100% de las instancias descritas, con funcionalidad de recuperación de volúmenes (snapshots).</p> <p>Esta funcionalidad debe ser proporcionada desde el inicio para el espacio utilizado por cada volumen de la instancia de VM.</p>		

La creación de todos los recursos de VM se debe garantizar que DARA cuente con las llaves privadas de creación, la creación de las instancias debe soportar que DARA incluya sus propias llaves.

2. Servicios de almacenamiento

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Características Generales del Servicio			
Soporte de tecnologías de almacenamiento	Capacidad de creación de volúmenes de almacenamiento por bloques soportados por discos de estado sólido (SSD) y discos duros tradicionales (HDD).		
Seguridad	La seguridad de los volúmenes de almacenamiento por bloques debe permitir el cifrado de los datos en reposo por medio de llaves privadas y su acceso debe estar integrado al control de identidad y acceso provisto en la nube y gestionado por DARA.		
Autogestión	Los volúmenes de almacenamiento por bloques deben permitir aumentar la capacidad, ajustar el rendimiento y modificar el tipo de volumen a nuevas generaciones, así como de generar copias en el tiempo (snapshots).		
Cifrado de datos	Capacidad de creación de sistemas de archivo administrados en la nube, con acceso forma concurrente desde múltiples instancias virtuales con GNU/Linux por medio de red con protocolo NFS; los sistemas de archivo pueden escalar a varias decenas de terabytes como mínimo, ser accesibles desde cualquier servidor en la nube del GCSP y contar con capacidad de configurarse con cifrado.		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Nivel de disponibilidad	El servicio de almacenamiento de objetos a nivel global, diseñado para una durabilidad de 99,999999999% y disponibilidad de 99.9% durante un año, con soporte a cifrado.		
Ciclo de vida de objetos	Debe permitir la configuración automática del ciclo de vida de los objetos entre un nivel de acceso estándar, hacia un nivel de acceso poco frecuente y finalmente hacia un almacenamiento para respaldo.		
Tiempo de recuperación	Capacidad de almacenamiento de archivos para respaldo a largo plazo con opciones de recuperación con tiempos que pueden variar de 1 minuto a varias horas, de acuerdo a la configuración del almacén. Este servicio debe contar con control de acceso, soporte para etiquetado de archivos, bitácoras y políticas de acceso.		
Automatización de respaldos	El servicio de almacenamiento de objetos y el servicio de almacenamiento de archivos para respaldo deben estar integrados por medio de políticas de automatización, dentro del ciclo de la información, del traslado del servicio administrado de archivos hacia el servicio de almacenamiento de archivos para respaldo.		
Características específicas del servicio solicitado			
Almacenamiento multi-propósito	Cantidad : 1 Porcentaje de Uso mensual:100% Tiempo de contratación de servicio: 12 meses		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
	<p>Características del servicio: Almacenamiento: 2 TB (SSD Propósito General) Tier de datos de al menos 6,000 IOPS Debe estar disponible para integración con las instancias y/o volúmenes de gestión.</p>		
Servicios de almacenamiento para respaldo	<p>Cantidad : 1 Porcentaje de Uso mensual:100% Tiempo de contratación de servicio: 12 meses</p> <p>Características del servicio: Almacenamiento: 2 TB Funcionalidad: respaldo histórico de datos no estructurados. Tier de datos "Archive".</p>		
Respaldo para almacenamiento de instancias de VM	<p>Cantidad : 1 Porcentaje de Uso mensual:100% Tiempo de contratación de servicio: 12 meses</p> <p>Características del servicio: Respaldo para el 100% de los volúmenes descritos, con funcionalidad de recuperación de volúmenes (snapshots). Esta funcionalidad debe ser proporcionada desde el inicio para el espacio utilizado por este volumen multipropósito.</p>		

3. Servicios de base de datos

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Características Generales del Servicio			

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Compatibilidad de Base de datos	Servicio de base de datos relacional administrada de alto desempeño con capacidad de operar en modo de compatibilidad con las bases de datos MySQL y PostgreSQL; la administración debe incluir monitorización, clonación, copia y replicación de las bases de datos. Las bases de datos administradas reducir o aumentar los recursos en términos de vCPU y RAM asignada, para el caso del almacenamiento el escalado debe ser automático de 10GB y hasta un máximo de 64GB.		
Soporte de Recuperación de errores	La base de datos relacional administrada de alto desempeño debe contar con recuperación automática y tolerancia a errores, para lo cual debe estar almacenada en por lo menos tres zonas de disponibilidad; también debe contar con respaldos automáticos, tanto constantes como incrementales para permitir la recuperación de datos a un punto en el tiempo dentro de un periodo de retención de un mes.		
Soporte de Motores de DB	Se debe brindar también servicio de base de datos por instancia de los motores siguientes: MySQL, PostgreSQL, Oracle y Microsoft SQL Server.		
Licenciamiento	Para el caso de base de datos Oracle, las ediciones Oracle Database Standard Edition DARA puede optar por obtener el servicio incluyendo el licenciamiento, o bien, utilizando en la nube licenciamiento		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
	propiedad de DARA (BYOL); para Oracle Enterprise Edition el soporte es por medio del modelo BYOL.		
Soporte SQL Server	Para el caso de base de datos Microsoft SQL Server Estandar Edition y Enterprise Edition puede optar por obtener el servicio incluyendo el licenciamiento, o bien, utilizando en la nube licenciamiento propiedad de DARA (BYOL).		
Capacidad de Crecimiento de Instancia de DB	Las instancias de base de datos Oracle y Microsoft SQL Server podrán desplegarse en diferentes clases, que puedan requerir hasta 32 vCPU, 244GB de memoria con un desempeño de red de 10 Gigabits.		
Soporte de NoSQL	Servicio de base de datos NoSQL administrado, compatible con estructuras de documentos y de valor de clave; la base de datos NoSQL debe estar disponible en una versión local y tener la opción implementar aceleración por medio de memoria caché administrada.		
Tipos de datos para NoSQL	La base de datos NoSQL debe soportar los siguientes tipos de datos: números, cadenas, binarios, booleanos, conjuntos de números, conjunto de binarios, lista heterogénea y mapa heterogéneo. En el caso de estructuras de documentos debe soportar interactuar con JSON y XML.		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Soporte de Parámetros de DB NoSQL	En términos de rendimiento, la base de datos NoSQL debe soportar configuración por medio de parámetros de lectura y escritura a nivel de cada tabla; también debe tener la posibilidad configurar el auto escalamiento de las capacidades de rendimiento.		
Soporte Bases de datos de Cache	Servicio web de datos en memoria (caché) en la nube con soporte a los motores Redis y Memcached. Para el caso de Redis debe haber soporte para clústeres de un nodo hasta quince particiones, brindando capacidad de más de un terabyte de datos en memoria.		
Soporte de ETL o Migración de DB	Debe brindarse un servicio que facilite la migración entre bases de datos, incluso heterogéneas, que incluya, pero no se limite a Oracle y Microsoft SQL Server hacia la base de base de datos administrada de alto desempeño.		
Replicación de datos	El servicio de migración debe gestionar la replicación de datos durante el proceso de migración y permitir ser empleado para replicación continua, de forma que permita mantener actualizada una réplica de una base de datos.		
Características específicas del servicio solicitado			
Base de datos Oracle	Cantidad : 1 Porcentaje de Uso mensual:100% Tiempo de contratación de servicio: 12 meses Características del servicio: Base de datos Oracle SE2 (licenciamiento incluido)		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Almacenamiento: 2,048 Gb (SSD Propósito General) Tier de datos de al menos 6,000 IOPS Debe estar disponible para integración con las instancias y/o volúmenes de gestión. Memoria: al menos 60 GB de RAM vCPU: al menos 8 Core Red: a 10 Gbps 		
Respaldo para almacenamiento de instancias de ORACLE	<p>Cantidad : 1</p> <p>Porcentaje de Uso mensual:100%</p> <p>Tiempo de contratación de servicio: 12 meses</p> <p>Características de la instancia:</p> <p>Respaldo para el 100% de los volúmenes descritos, con funcionalidad de recuperación de volúmenes.</p> <p>Esta funcionalidad debe ser proporcionada desde el inicio para el espacio utilizado por este volumen multipropósito.</p> <p>Respaldo en la misma área geográfica, sin replicación de Zona.</p>		

4. Servicios de redes

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Características Generales del Servicio			
Compatibilidad de Base de datos	Debe permitir administrar el entorno de red virtual donde se ejecuten todos los servicios		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
	empleados por DARA, con capacidad de definición de redes privadas virtuales para las cuales se pueda seleccionar los rangos de direcciones IP y la segmentación en subredes; debe permitir protocolo IPv4 e IPv6.		
Soporte de Motores de DB	Debe contar con la capacidad de definir listas de control de acceso de tráfico entrante y saliente para todas las redes y subredes definidas, permitiendo establecer que redes virtuales pueden ser accedidas por Internet y cuales son estrictamente de uso local al ambiente al entorno de red privado de DARA.		
Capacidad de Crecimiento de Instancia de DB	Servicio web de gestión de DNS escalable y de alta disponibilidad que permite alojar zonas o transferir dominios DNS habilitando por lo menos cuatro servidores de nombre de dominio globales.		
Tipos de datos para NoSQL	El servicio de DNS debe poder ser administrado desde una interfaz web y por medio de un API que permita la gestión de las zonas y de los registros DNS en ellas contenidos. El servicio DNS debe tener integración automatizada con el servicio de balanceo de carga y funcionalidades de auto escalamiento de la plataforma, redireccionamiento basado en latencia, geo proximidad y turno rotativo con criterio ponderado. El servicio de ruta de DNS deberá proveer 100% de disponibilidad.		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Soporte Bases de datos de Cache	La conexión establecida por medio del enlace de red dedicado debe soportar VLAN 802.1q para poder extender por medio del enlace diferentes redes virtuales entre el centro de datos de DARA y diferentes recursos del entorno de red en la nube.		
Características específicas del servicio solicitado			
Infraestructura de Red Virtual de Data Center	Cantidad : 1 Porcentaje de Uso mensual:100% Tiempo de contratación de servicio: 12 meses Características del servicio: Infraestructura de red para las distintas capas de servicio, con niveles de encriptación de las comunicaciones.		
Acceso a VPNs	Accesos para VPNs de usuario para administración de la plataforma en la nube un total de 10 conexiones con al menos 100 Gb de consumo mensual.		
Acceso a aplicaciones en la red Corporativa.	Cantidad : 1 Porcentaje de Uso mensual:100% Tiempo de contratación de servicio: 12 meses Características del servicio: Conectividad para consumo de aplicaciones corporativas de la institución (Intranet, SARAH, etc.) Al menos 500 GB de consumo para tráfico de salida. Al menos 100 GB de consumo para tráfico entrante.		

5. Servicios de balanceo de carga

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Características Generales del Servicio			
Balanceador de Carga	Debe proveerse un servicio de balanceo de carga responsable de distribuir el tráfico de ingreso hacia diferentes destinos que pueden operar en varios de los servicios de nube para sistemas; el servicio debe contar con alta disponibilidad, capacidad de escalamiento automático y seguridad adecuada.		
Nivel de operación de balanceo	El servicio de balanceo de carga debe soportar balanceo de carga de red que opera a nivel de la capa 4 del modelo OSI, lo cual permite mantener un bajo nivel de latencia y responde optimizando el funcionamiento de acuerdo a los patrones de uso.		
Balanceo de Granja de servidores	El servicio de balanceo de carga se puede realizar entre varias instancias de servidores virtuales para aplicaciones cuya arquitectura y funcionamiento está diseñada para ser balanceada en la capa media hacia los servidores de aplicaciones.		
Balanceo de aplicaciones web (http y https)	El servicio de balanceo de carga también se podrá realizar a nivel de aplicaciones para equilibrar el tráfico http(s) a nivel de la capa 7 del modelo OSI y puede redirigir el tráfico tanto a servidores virtuales como a arquitecturas desplegadas en contenedores, interfaces API o aplicaciones creadas bajo el modelo de ejecución de código por evento (serverless).		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Implementación de certificados digitales.	El servicio de balanceo de carga debe tener la capacidad de realizar la gestión integrada de certificados y el descifrado SSL, para lo cual deberá tener soporte de cargar certificados digitales de servidor emitidos por terceros o bien por el mismo prestador global de servicios de nube.		
Características específicas del servicio solicitado			
Servicio de Balanceo de Carga	Cantidad : 1 Porcentaje de Uso mensual:100% Tiempo de contratación de servicio: 12 meses Características del servicio: Servicio para balanceo, redirección y bloqueo de tráfico a las aplicaciones internas dentro de la plataforma del GCSP y para el balanceo de las aplicaciones que se publiquen en Internet.		
Certificado digital	Cantidad : 3 certificados Porcentaje de Uso mensual:100% Tiempo de contratación de servicio: 12 meses. Características específicas del servicio: Certificado ¹ digital para al menos 3 aplicaciones al menos de 256 bits SHA-2		

6. Servicios de administración de usuarios y acceso

¹ Estos se solicitarán su habilitación y creación a demanda, cuando las aplicaciones sean publicadas en Internet.

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Características Generales del Servicio			
Soporte de servicio de Gestión de Identidad (Identity Manager)	Se debe disponer de servicios para la gestión de la identidad y acceso que se pueda integrar con servicios nativos de directorio, servicios compatibles con Microsoft Active Directory, servicios de gestión de llaves de seguridad y proveedores de identidad de terceros como Google y Facebook; la integración con terceros podrá realizarse por medio de federación de identidades por medio de estándares como SAML 2.0 y Open ID.		
Administración por grupos de usuarios	Debe soportar gestión de usuarios, grupos y funciones por medio de los cuales se otorgan permisos hacia cualquier recurso disponible en el entorno de servicios de nube. Esta asignación podrá realizarse directamente o por medio de la configuración de políticas de acceso, de forma que DARA pueda implementar su modelo de seguridad de forma adecuada.		
Bitácora de transacciones	Debe tener la capacidad de configurar el registro en bitácora de todas las acciones relacionadas con la administración de usuarios y acceso, así como el uso de los privilegios otorgados. Esta bitácora debe integrarse con el servicio de nube para poder generar análisis y reporte para verificar el cumplimiento de políticas.		
Soporte para creación de gestión nativa.	Capacidad de crear directorios nativos de nube con esquemas extensibles que puedan escalar a		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
	millones de objetos, estando toda la gestión de infraestructura y plataforma a cargo del proveedor global de servicios de nube.		
Integración con Active Directory de las empresas.	Capacidad de crear servicios de directorio administrados en la nube compatibles con Microsoft Active Directory; el servicio debe poder integrarse con las herramientas propias de administración de Microsoft Active Directory.		
Características específicas del servicio solicitado			
Servicio de integración de Directorio Activo	Cantidad : 1 Porcentaje de Uso mensual:100% Tiempo de contratación de servicio: 12 meses Características del servicio: Cantidad de Usuarios: 20 usuarios de AD. Para la gestión de la plataforma de los técnicos y/o usuarios de VPN de gestión		

7. Servicios administrados de recopilación, procesamiento y análisis

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Características Generales del Servicio			
Soporte para cargas de alto volumen	Servicio administrado de recepción de flujos de datos de alto volumen en tiempo real, equivalente a Apache Kafka, con capacidad de recepción continua desde miles de fuentes y es almacenada en tiempo real para que pueda ser		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
	consumida por diferentes aplicaciones. El servicio debe permitir especificar los fragmentos necesarios para alcanzar el nivel transaccional requerido (PUT por segundo). El servicio debe asignar claves de partición y números secuenciales que permitan a las aplicaciones diferentes emplear los datos recibidos hasta que sean procesados y almacenados en su destino final.		
Soporte de API para transmisiones de flujos de trabajo	El servicio debe brindar una interfaz de programación de aplicación (API) para agregar registros a las transmisiones, así como brindar bibliotecas de software que pueda ser utilizado para el desarrollo de productores y consumidores de información de los flujos de datos.		
Soporte de Proceso de ETL	Debe facilitar la alimentación de los flujos de datos por medio de un servicio administrado que facilite la captura, transformación y carga; el servicio deberá hacerse cargo del escalamiento automático en base al caudal de los datos e integrarse con funciones para transformaciones de datos predefinidas o creadas como código ejecutado por evento.		
Soporte de Análisis de datos en tiempo real	Debe facilitar el procesamiento y análisis de datos en tiempo real por medio de consultas en lenguaje SQL que se ejecutan sobre el flujo de datos, entregando los resultados a servicios de almacenamiento y servicios de base de datos. El servicio debe		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
	proveer un editor de esquemas y de SQL compatible con el estándar SQL ANSI.		
Ecosistema de búsqueda.	Debe proveer el servicio administrado de Elasticsearch, el cual es un motor de búsquedas de texto completo, distribuido, con una interfaz web RESTful y documentos JSON. Toda la infraestructura y software requerido debe ser administrado por el GCSP y debe poder integrarse con Kibana, Logstash y otros servicios de análisis provistos en la nube.		
Soporte de Almacenamiento de Datos	Debe proveer un almacén de datos administrado que permita consultar datos estructurados y no estructurados empleando SQL estándar y herramientas de inteligencia empresarial (BI).		
Soporte de consultas de datos no estructurados	Debe brindar un servicio de consulta sin necesidad de realizar transformación a documentos almacenados en el servicio de almacenamiento de objetos, soportando formatos CSV, TextFile y SequenceFile, entre otros.		
Soporte para ejecución de Big Data	Debe proveer un servicio de ejecución y escalado para marcos de trabajo comunes en big data, tales como Apache Hadoop, Spark, HBase y Hive. El servicio permitirá el despliegue del servicio en clústeres con una gran elasticidad que permita expandir y contraer la capacidad de procesamiento disponible de acuerdo a las necesidades de análisis a lo largo del tiempo.		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Soporte de visualizadores de datos.	Debe proveer un servicio administrado de análisis y visualización sobre diferentes fuentes de datos que sean alimentadas al servicio. Estas fuentes pueden incluir archivos CSV, hojas electrónicas o conexiones a servicios de almacenamiento y base datos, tanto en la nube, como en centros de datos locales.		
Características específicas del servicio solicitado			
Servicios	<u>Para este enunciado se requiere el soporte de los servicios descritos, dando la opción a DARA para agregar dichos servicios en base del monto contratado mensual posteriormente.</u>		

8. Servicios de monitoreo y seguridad.

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Características Generales del Servicio			
Soporte de monitoreo de bitácoras.	Servicio de gestión, almacenamiento y monitoreo de bitácoras del entorno de nube, el cual tenga la capacidad de recibir cualquier bitácora generada por los servicios de nube utilizados y establecer, cuando corresponda, umbrales y criterios para alertas.		
Soporte para ejecución de asistente de seguridad de la plataforma.	Servicio automatizado de optimización y aseguramiento de plataforma que tenga capacidad de realizar comprobaciones predefinidas básicas y avanzadas a		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
	nivel negocio sobre seguridad y desempeño del entorno en la nube, tales como revisión de listas de control de acceso, utilización de identidad y accesos, servicios expuestos al público y límites del servicio que puedan definirse.		
Soporte de evaluación de la seguridad de la plataforma.	Servicio de evaluación de seguridad informática automatizado que permita verificar la conformidad de aplicaciones con políticas definidas y mejores prácticas.		
Protección contra ataques DDOS	Servicio de protección contra ataques DDOS administrado para todas las aplicaciones web ejecutadas en los servicios de nube, con mitigación en línea automática.		
Soporte de protección avanzada	Se requiere además un nivel de protección avanzado y la posibilidad de soporte directo del proveedor global de servicios de nube en la evaluación, mitigación y análisis de ataques sofisticados, con el fin de contar con protección contra picos en los cargos de uso de servicios derivados de ataques.		
Soporte de WAF	Capacidad de implementar un servicio de protección de aplicaciones web (WAF) al frente de cualquier aplicación alojada en los servicios de la nube.		
Cumplimiento de PCI y otros estándares.	Capacidad de generar y desplegar reportes de estándares de seguridad, tales como PCI, de los servicios de nube configurados.		
Características específicas del servicio solicitado			

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Servicio de Seguridad de Perímetro para las aplicaciones publicadas en Internet	<p>Cantidad : 1 Porcentaje de Uso mensual:100% Tiempo de contratación de servicio: 12 meses</p> <p>Características del servicio: Servicio de seguridad para servicios en Internet, bloqueo de ataques DDOS, ataques a DNS; incorporación de funcionalidades NAT, reverse Proxy, Virtualización de IP, etc.</p>		
Servicio de Seguridad de Aplicaciones WAF	<p>Cantidad : 1 Porcentaje de Uso mensual:100% Tiempo de contratación de servicio: 12 meses</p> <p>Características del servicio: Protección contra ataques especializados a las aplicaciones, XSS, SQL Injection, Poison Cookie, Command Injection, Remote File Inclusion, ataques de fuerza bruta, etc.</p>		

9. Servicios de publicación de aplicaciones

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Características Generales del Servicio			
Publicación en Internet	Servicio para publicar en Internet las aplicaciones desarrolladas en el ambiente de Cloud.		
Servicio de balanceo de aplicaciones web sobre Internet	Mecanismo de balanceo de carga de las aplicaciones web soportadas por la plataforma de Cloud.		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Servicio de publicación de DNS externo	Servicio de DNS para publicación y acceso de las aplicaciones web o Webservices a través de Internet.		
Soporte de GSLB	Soporte de DNS Global para replicación de zonas, tolerancia a fallos en publicación de servicios, etc.		
Características específicas del servicio solicitado			
Servicio de DNS	Cantidad : 1 Porcentaje de Uso mensual:100% Tiempo de contratación de servicio: 12 meses Características del servicio: Creación de zonas Creación de registros DNS para al menos 3 aplicaciones Web / Webservices. Al menos para 3 millones de querys al mes Soporte para Global DNS con al menos 3 millones de querys por mes.		

10. Otros servicios complementarios

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Características Generales del Servicio			
Uso de nuevas versiones	Dada la naturaleza evolutiva de los servicios de nube, DARA podrá hacer uso de nuevas versiones de los servicios que emplee con la finalidad de maximizar el beneficio derivado de los mismos.		
Uso General del Servicio.	<u>Adicional a los servicios anteriormente descritos, DARA</u>		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
	<u>podrá hacer uso de otros servicios disponibles en el entorno del proveedor global de servicios de nube a la fecha del servicio del contrato, o bien, servicios de nube que el proveedor incorpore y que sean de utilidad y beneficio para la arquitectura, desarrollo y operación de los sistemas de la administración aduanera, siempre y cuando su consumo no exceda el monto contratado para el ciclo mensual de utilización de la plataforma.</u>		

11. Capacitación, Soporte e Implementación

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Características del servicio solicitado			
Capacitación	Capacitación: Capacitación para al menos 6 personas por 2 semanas, 4 horas diarias, en total se deberá recibir al menos 40 horas, sobre el uso de los servicios, mejores prácticas de implementación, utilización y configuración de los recursos de cloud computing ofertados para el desarrollo del ambiente solicitado por DARA. El Soporte deberá realizarse por personal certificado del GCSP, como lo establece la capacidad técnica solicitada a los posibles oferentes para este servicio en particular.		

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Soporte Local y del GCSP	Soporte local y de GCSP: Soporte local y del fabricante (GCSP) durante la vigencia de la suscripción del servicio, dicho soporte se realizará con supervisión del personal técnico de DARA, tipo de soporte 8x5x4, de parte del soporte local, y soporte 8x5x4 de parte del fabricante.		
Servicio de Implementación	Servicio de Implementación: dicha implementación se realizará en conjunto con el personal técnico de DARA; para lo cual se solicitará el apoyo de parte del proveedor local y acompañamiento en la fase de pruebas, y puesta en marcha de los servicios que DARA implementará en la “nube”.		
Soporte Post-Implementación	Soporte Post- Implementación: se debe gestionar al menos 40 horas de asesoría utilizada en el periodo de contratación, que pueden ser utilizadas para realizar estudios previo a la implementación de nuevos servicios del GCSP o podrán ser utilizadas para complementar temas de capacitación de los técnicos de DARA.		

12. Administración de los servicios de nube

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Características Generales del Servicio			

Característica	Requisito técnico mínimo requerido	Propuesta Oferente	Cumplimiento: Cumple /No Cumple
Soporte a aplicación móvil del gestión	La plataforma debe tener la capacidad de conexión a través de una aplicación móvil		
Integración con SDK	La plataforma debe proveer un SDK para interacción con los servicios		
Soporte de CLI	La plataforma debe permitir la interacción a través de líneas de comando para interacción con los servicios		
Soporte de envío de SMS	La plataforma debe permitir la integración para configuración del envío de SMS a ejecutivos y administradores sobre el estado del servicio.		
Características específicas del servicio solicitado			
Servicios	<u>Para este enunciado se requiere el soporte de los servicios descritos, dando la opción a DARA para agregar dichos servicios en base del monto contratado mensual posteriormente.</u>		

Servicios de Publicación de Aplicaciones y Soporte Especializado de Bases de Datos
ANEXO NO. 4

Item	Nombre de los Servicios Solicitados	Lugar de entrega final según se indica en los Documentos de Licitación	Fecha de Entrega		
			Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Licitante [<i>a ser proporcionada por el licitante</i>]
1.	Servicios de computación en la nube	Tegucigalpa M.D.C., DARA	5 días a partir de la firma de contrato	10 días a partir de la firma de contrato	
2.	Servicios de almacenamiento		5 días a partir de la firma de contrato	10 días a partir de la firma de contrato	
3.	Servicios de base de datos		5 días a partir de la firma de contrato	10 días a partir de la firma de contrato	
4.	Servicios de redes		5 días a partir de la firma de contrato	10 días a partir de la firma de contrato	
5.	Servicios de balanceo de carga		5 días a partir de la firma de contrato	10 días a partir de la firma de contrato	
6.	Servicios de administración de usuarios y acceso		5 días a partir de la firma de contrato	10 días a partir de la firma de contrato	
7.	Servicios administrados de recopilación, procesamiento y análisis		10 días a partir de la firma de contrato	15 días a partir de la firma de contrato	
8.	Servicios de monitoreo y seguridad		10 días a partir de la firma de contrato	15 días a partir de la firma de contrato	
9.	Servicios de publicación de aplicaciones		5 días a partir de la firma de contrato	10 días a partir de la firma de contrato	
10.	Otros servicios complementarios		10 días a partir de la firma de contrato	15 días a partir de la firma de contrato	
11.	Capacitación, Soporte e Implementación		10 días a partir de la firma de contrato	15 días a partir de la firma de contrato	
12.	Administración de los servicios de nube		10 días a partir de la firma de contrato	15 días a partir de la firma de contrato	

ANEXO NO. 5
Formatos de Garantías

A continuación, se describen las principales condiciones que deben contener las garantías solicitadas en la presente licitación:

1. Garantía de Sostenimiento de Oferta

“A solicitud de (indicar el nombre del oferente), nosotros (*indicar el nombre del Banco*) por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a (indicar el nombre de FIDE) una suma, que no exceda a un monto total de (*indicar la cifra en números y palabras*) al recibo en nuestras oficinas de comunicación escrita que declare que el Oferente ha incurrido en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del contrato (indicar el número) presentada para el suministro de (indicar en forma resumida la descripción de los servicios), porque el proveedor:

- (a) Ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Oferente.
- (b) Habiéndole notificado FIDE de la aceptación de su Oferta dentro del período de validez de la oferta, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento establecida en estos Documentos de Licitación.

Esta Garantía expirará (a) cuando el Oferente al haber sido seleccionado entregue a FIDE la Garantía de Cumplimiento (b) cuando ocurra lo primero de los siguientes hechos: (i) Haber recibido nosotros (el Banco) comunicación del Oferente indicando que no ha sido seleccionado o (ii) Haber llegado a la fecha de expiración de la garantía.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución bancaria en o antes de la fecha límite aquí estipulada”.

2. Garantía de Cumplimiento de Contrato

“A solicitud de (indicar el nombre del proveedor), nosotros (*indicar el nombre del Banco*) por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a (indicar nombre de FIDE) una suma, que no excedan [indicar la suma en cifras y en palabras] al recibo en nuestras oficinas de comunicación escrita, manifestando que el proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato suscrito entre el proveedor y FIDE, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía [indicar el número] presentada para el suministro de (indicar en forma resumida la descripción de los servicios), expirará a más tardar el día de [indicar el mes de [indicar el año], y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha”.

3. Garantía de Calidad de Contrato

“A solicitud de (indicar el nombre del proveedor), nosotros (*indicar el nombre del Banco*) por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a (indicar nombre de FIDE) una suma, que no excedan [indicar la suma en cifras y en palabras] al recibo en nuestras oficinas de comunicación escrita, manifestando que el proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato suscrito entre el proveedor y FIDE, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía [indicar el número] presentada para el suministro de (indicar en forma resumida la descripción de los servicios), expirará a más tardar el día de [indicar el mes de [indicar el año], y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha”.